



Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

El Gobierno destina 12,8 millones de euros a Cantabria para la mejora y digitalización de la gestión de residuos

- En total, las comunidades autónomas recibirán cerca de 350 millones de euros destinados a proyectos estratégicos para la mejora de la gestión de residuos y la digitalización de la misma.
- La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente entre el Gobierno y las comunidades autónomas valida los acuerdos aprobados en Consejo de Ministros, en aplicación del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.

24 de julio de 2024.- El Gobierno, a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, presidida por la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha ratificado este miércoles la distribución de 12.874.556 euros a Cantabria, destinados a actuaciones para la mejora de la gestión de residuos, dentro del Plan de implementación de la normativa de residuos, y la digitalización en materia de gestión de residuos.

En total, la distribución de fondos para todas las comunidades y ciudades autónomas es de cerca de 350 millones de euros. La Conferencia Sectorial entre el Gobierno y las comunidades autónomas ha validado así los acuerdos aprobados previamente en Consejo de Ministros, que canalizan fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el ejercicio presupuestario 2024 en el ámbito de la transición ecológica y, concretamente, en aplicación del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.

48,4 millones de euros para la digitalización de la gestión de recursos

El total de fondos territorializados se distribuye en dos acuerdos, ambos procedentes del Plan de Recuperación. El primero de ellos, dotado con 48,4 millones de euros, destina a Cantabria 1,6 millones y tiene como finalidad el



diseño y ejecución de proyectos de transformación digital vinculados a la gestión de residuos municipales.

En concreto, estos fondos tendrán como objeto la incorporación de las Tecnologías de la Información en la gestión de residuos con el fin de garantizar y mejorar las obligaciones de información y trazabilidad; mejorar la actualización de registros informáticos y el funcionamiento de los procedimientos electrónicos; ayudar a las entidades locales a la incorporación de las tasas por la gestión de residuos que permitan avanzar hacia sistemas de pago por generación; e incorporar herramientas de digitalización en las actuaciones de inspección, vigilancia y control en materia de residuos.

Todas estas actuaciones, en las cuales las comunidades autónomas podrán decidir cómo destinar los fondos territorializados, tienen como fin último contribuir a la mejora de la gestión de los residuos en España, garantizando el cumplimiento de los objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos.

300 millones en proyectos estratégicos para mejorar la gestión de residuos

En segundo lugar, el acuerdo relativo a los criterios de reparto y la distribución territorial destinado a proyectos estratégicos, territorializa los fondos con los que se ha ampliado la medida C12.I03 del PRTR, a través de la Adenda acordada el pasado mes de octubre de 2023. En total, 300 millones de euros, de los que Cantabria recibirá 11,2 millones.

Este acuerdo da continuidad a los dos anteriores en el marco del Plan de implementación de la normativa de residuos, mediante los cuales se distribuyeron, en 2021 y 2022 respectivamente, 416,2 y 175 millones de euros. Las ayudas, en los tres casos se destinan a proyectos enmarcados en las 4 grandes líneas de actuación, previamente identificadas para España por la Comisión Europea como necesarias para cumplir con los retos comunitarios en materia de residuos:

1. Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes.
2. Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.



3. Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente.
4. Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc).

En este caso, el nuevo Acuerdo, respetando las mismas finalidades, incluye la selección de proyectos estratégicos concretos propuestos por las comunidades autónomas, de forma que se permita acelerar la ejecución de los fondos.

Los criterios para el reparto territorial, por tanto, han priorizado en esta ocasión aquellos proyectos técnicos maduros, que garantizaran la ejecución de los mismos en los plazos marcados por el propio PRTR (segundo trimestre de 2026), que cumplieran con todos los requisitos del Plan y las disposiciones específicas incluidas en la inversión C12.I03, y que contribuyesen en mayor medida a la consecución de los objetivos normativos en materia de residuos. Asimismo, se ha concedido flexibilidad a las comunidades autónomas para modular la selección inicial, en el caso de considerarlo oportuno, siempre dentro de los límites de la asignación presupuestaria.

Este reparto de los fondos de la Adenda, acompañado de las reformas adicionales en el ámbito normativo que se acordaron para la medida C12.R02 (Política de residuos e impulso a la economía circular) del PRTR, debe contribuir significativamente en la mejora de la gestión de los residuos, y la consecución de los ambiciosos objetivos comunitarios en la materia.

